

*Congreso de la República  
Oficialía Mayor*

**RESOLUCIÓN N° 046 -2025-2026-OM-CR**

Lima, 22 de octubre de 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 200-2025-AM-OPPM-OM-CR del Área de Modernización, el Informe N° 0642-2025-GFTMM-AAE-DSG-DGA/CR del Grupo Funcional de Talleres y Mantenimiento Menor, el Memorando N° 1831-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 270-2025-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y demás antecedentes.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley;

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, resulta necesario aprobar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos internos que permitan establecer un orden administrativo en la gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 0642-2025-GFTMM-AAE-DSG-DGA/CR, de fecha 24 de setiembre del 2025 del Grupo Funcional de Talleres y Mantenimiento Menor remite al Área de Administración de Edificios, el informe que sustenta la propuesta de la Directiva N° 46-2025-AAE-DSG-DGA/CR "Servicios de mantenimiento menor", y la derogación del Procedimiento Técnico Administrativo N° 01-2005-DL-DGA/CR, PTA N° 03-2006-AIM-DSG-DL-DGA/CR, PTA N° 01-2015-GFIM-ASG-DL-DGA/CR y la modificación 01 al N° 02-2006-AIM-DSG-DL-DGA/CR;

Que, mediante Informe N° 200-2025-AM-OPPM-OM-CR de fecha 07 de octubre del 2025, el Área de Modernización remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la propuesta de formulación de la Directiva N° 46-2025-AAE-DSG-DGA/CR "Servicios de mantenimiento menor";

Que, mediante Memorando N° 1831-2025-OPPM-OM-CR de fecha 07 de octubre del 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, la propuesta de Directiva N° 46-2025-AAE-DSG-DGA/CR "Servicio de mantenimiento menor", a fin de que se otorgue la conformidad al proyecto de directiva y se elabore el proyecto de resolución; asimismo, se indica que la aprobación de dicha directiva implica la derogación de los Procedimientos Técnicos Administrativos relacionados;



*Congreso de la República  
Oficialía Mayor*

Que, al respecto, se ha verificado que la Directiva N° 46-2025-AAE-DSG-DGA-CR integra adecuadamente los procedimientos técnicos relacionados al servicio de mantenimiento menor, además de observar para su formulación los lineamientos de la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR "Elaboración de documentos normativos del servicio parlamentario del Congreso de la República";

Que, en ese sentido el Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, a través del informe de vistos, señala que el proyecto de directiva cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR sobre "Elaboración de Documentos Normativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República" – Segunda Versión; asimismo, se indica que también se cumple con el debido sustento para la derogación del Procedimiento Técnico Administrativo N° 01-2005-DL-DGA/CR, PTA N° 03-2006-AM-DSG-DL-DGA/CR, PTA N° 01-2015-GFIM-ASG-DL-DGA/CR y la modificación 01 al N° 02-2006-AM-DSG-DL-DGA/CR;

Que, es competencia del oficial mayor la aprobación, actualización y/o modificación de los documentos normativos internos de gestión;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República y con los numerales 7.2.4.4 y 7.2.5.5 de la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR – Segunda Versión, con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la Directiva N° 46-2025-AAE-DSG-DGA-CR "Servicios de mantenimiento menor" – Primera Versión.

**Artículo Segundo.** - **DEROGAR** el Procedimiento Técnico Administrativo N° 01-2005-DL-DGA/CR, PTA N° 03-2006-AM-DSG-DL-DGA/CR, PTA N° 01-2015-GFIM-ASG-DL-DGA/CR y la modificación 01 al N° 02-2006-AM-DSG-DL-DGA/CR.

**Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.**

*Giovanni Forno Flores*  
GIOVANNI FORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA